

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2014

MINISTERIO DE JUSTICIA

1. PROGRAMAS PENITENCIARIOS

El proyecto de presupuesto para el año 2014 consulta recursos por M\$231.811.763 para los gastos de operación de las cárceles tradicionales.

Asimismo, considera M\$62.029.432 para la aplicación de la Ley N° 20.426, que moderniza Gendarmería e incrementa plantas, lo que implica que durante el año 2014 aumenta la dotación en 813 vigilantes y 76 oficiales.

Además, incluye recursos por M\$1.547.530 para la segunda etapa de la creación de 10 Centros de Reinserción Social, como medida de fortalecimiento a la implementación de la Ley N° 20.603 (penas alternativas). Durante el año 2013 se están creando los 4 primeros centros y para el año 2014 se ha contemplado la creación de otros 3 centros y el año completo de funcionamiento de los que inician durante este año.

En relación a las cárceles concesionadas, se contemplan M\$74.066.984 para su operación, dentro de esta cifra de están destinando M\$7.431.619 para obras de habilitación de 4.439 nuevas plazas en los grupos I y III del sistema concesionado.

También, se consideran recursos por M\$18.057.435 para proyectos de inversión en cárceles; fundamentalmente compromisos de arrastre de las iniciativas en ejecución durante el año 2013 y para el Fondo de Emergencias de Gendarmería de Chile.

Asimismo, se consultan recursos por M\$16.126.502 para el funcionamiento de los Programas de Rehabilitación y Reinserción Social, lo cual considera un fortalecimiento de los Centros de Educación y Trabajo y el efecto año completo del Programa de Intervención y/o Control de la Población Penada sujeta a la Ley 18.216.

Por otra parte, este proyecto considera M\$1.956.604 para la reposición de 43 vehículos con más de 300.000 kms recorridos y la adquisición de 6 nuevos vehículos para los 3 Centros de Reinserción Social que se crearán en el año 2014.

Cabe destacar, los M\$20.903.211 para la implementación de la Ley N° 20.603, que modifica la Ley N° 18.216, y que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad e incorpora el sistema de monitoreo telemático.

2. PROGRAMAS DE MENORES

Considera recursos de continuidad para la operación de la Dirección Nacional y Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Menores, por M\$7.446.991.

Respecto de las Subvenciones a Menores en Situación Irregular, considera recursos por M\$125.834.933. Dentro de este monto, cabe destacar los recursos asignados para: el cumplimiento de la tercera etapa del incremento de recursos para subvenciones para Centros Residenciales por M\$3.034.318; la disminución de las listas de espera de niños con vulneración de derechos por M\$4.447.879; la disminución de la brecha en protección de derechos según demanda territorial por M\$5.042.311; el fortalecimiento de la línea de atención "Explotación sexual" y "Familias de acogida" por M\$1.259.698 y el incremento de oferta para aplicación del Artículo 80 bis por M\$1.616.043.

Asimismo, contempla recursos para el funcionamiento de los Centros de Administración Directa por M\$62.937.048. Cabe señalar, que dentro de este monto, se incluye recursos adicionales para la especialización de personal para el Área de Responsabilidad Penal Juvenil por M\$ 974.380; para la implementación de un sistema de asesorías clínicas y de gestión de tratamiento asistencial y atención de salud mental en 6 centros por M\$743.431; para la implementación de enfermerías en 3 centros por M\$207.858 y para continuar con las medidas del Plan Jóvenes por M\$795.744.

En materia de inversiones, se contemplan recursos por M\$8.227.187 para proyectos de inversión en centros de menores, los que básicamente corresponden a compromisos de arrastre de las iniciativas en ejecución en el año 2013 y para el Fondo de Emergencias de SENAME.

Finalmente, se contempla la reposición de 15 vehículos por M\$300.749 y M\$1.133.000 para el nuevo Programa de Fiscalización de Centros de Menores, que corresponde a un equipo de 50 personas contratadas a honorarios, para el apoyo de la supervisión técnica de centros del Servicio Nacional de Menores.

3. REFORMA PROCESAL PENAL

Para el año 2014 no se han contempla recursos para inversiones en Tribunales de Garantía y Orales en el presupuesto del Ministerio de Justicia, dado que éstos se consultan en el presupuesto del Poder Judicial.

Respecto del Centro de Justicia de Santiago, se consultan recursos por M\$9.013.858, los cuales financian el pago del subsidio a la operación y la cuota de la climatización que quedará pendiente de pago en 2013 y que

se pagará adicional a la del año 2014. Cabe destacar, que el año 2013 termina el pago del subsidio a la construcción.

Por otra parte, en esta línea programática se contemplan los recursos para el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, los que ascienden a la suma de M\$44.620.910. Cabe destacar, que se incrementan recursos para financiar la segunda etapa del Programa de Defensa Penitenciaria, por M\$440.510, lo que permitirá la implementación del programa en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Valparaíso. Actualmente se desarrolla en las regiones de Coquimbo, Bío Bío y Región Metropolitana.

4. ASISTENCIA JURÍDICA

El proyecto de presupuesto mantiene la transferencia de recursos a la Fundación de Asistencia Legal a la Familia, por M\$293.656.

Asimismo, considera un presupuesto de continuidad de M\$34.285.184 para las Corporaciones de Asistencia Judicial.

5. SERVICIO MEDICO LEGAL

El proyecto de presupuesto contempla recursos por M\$25.826.848 para la operación de continuidad del Servicio Médico Legal.

Además, considera M\$106.602 adicionales para convenios con personas naturales, para la realización de pericias asociadas a la aplicación de la Ley N°20.603 de penas alternativas.

Por otra parte, consulta recursos por M\$1.989.521 para la implementación del Tercer Turno de Levantamiento de Fallecidos. Dentro de este monto, se incluyen recursos adicionales por M\$306.267 para las nuevas sedes de Tocopilla, Nueva Imperial, Castro y Puerto Natales.

Asimismo, considera M\$843.765 para la continuidad del programa de especialización del área de salud mental a nivel nacional y la renovación de 4 vehículos para el levantamiento de fallecidos para las sedes de Iquique, Illapel, San Felipe y Rancagua por M\$90.640.

En materia de inversiones, se contemplan recursos por M\$4.129.232 para proyectos de inversión del SML, que corresponden a compromisos de arrastre de las iniciativas en ejecución en el año 2013.

Finalmente, se consultan recursos por M\$111.334 para el segundo año del Programa para el Descongestionamiento de Pericias de Responsabilidad Médica (de un total de 3 años) y por M\$293.789 para el fortalecimiento de las sedes de Santiago y Concepción, con el objeto de disminuir los tiempos de respuesta y aumentar la cobertura de las pericias en ADN.

6. OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES

El proyecto de presupuesto contempla recursos por M\$95.506.838 para el funcionamiento del Servicio de Registro Civil e Identificación. Cabe destacar, que este monto incluye un ajuste de la base presupuestaria, de acuerdo con el nivel de actividad real del servicio, por M\$8.240.000.

Asimismo, contempla M\$2.217.998 para la operación de la Superintendencia de Quiebras. Cabe destacar, que este monto incluye recursos por M\$36.712 para el segundo año del Plan de cierre de quiebras en regiones.

7. SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Considera recursos para la operación normal de la Subsecretaría de Justicia y las Seremías por M\$10.173.554.

Asimismo, contempla M\$7.571.286 para la continuidad del funcionamiento del Sistema Nacional de Mediación.

En materia de inversiones, se consultan recursos por M\$440.271 para iniciativas de inversión sectoriales, que corresponden básicamente a compromisos de arrastre de las iniciativas en ejecución en el año 2013.

Finalmente, se contemplan recursos por M\$479.077 para el funcionamiento de 6 meses del Programa de Justicia Vecinal en las siguientes comunas de la Región Metropolitana: Renca, Macul, Cerrillos y Paine.